JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	REGINA ESTHER TABORDA GUISAO Y OTROS
DEMANDADO	VIRREY SOLIS IPS S.A. Y SALUD TOTAL EPS-S S.A.
RADICADO	2021-00042
ASUNTO	REQUIERE DEMANDANTE

En atención al memorial allegado por correo electrónico el 09 de marzo de 2021 por el apoderado de la parte demandante, José Lázaro Gómez Montes, en el cual allega constancia de notificación de ambas demandadas, revisados los archivos adjuntos, se percata el despacho que las imágenes como captura de pantalla que dan cuenta del envío efectivo del mensaje de datos y la fecha en que se hizo, son ilegibles, la imagen resulta borrosa y mas aun cuando se amplía, en consecuencia, se le requiere para que allegue nuevamente las referidas constancias.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA

JUEZ

16

Firmado Por:

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6af836b2395ca69e493da42c53076a7c6650d407727ddd526b86a7e91479008e**
Documento generado en 14/04/2021 04:23:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica